



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 26/4/2021 HORA 3:00 p.m.

RECIBIDO POR Rosana Sandoz

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE SOLICITA LA ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE LOS QUEMADOS, SAN IGNACIO DE SABANETA Y VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, la iluminación de la carretera que comprende los Quemados-Sabaneta-Villa los Almácigos es de gran importancia tanto para la viabilización de los usuarios de dicha carretera como también para los moradores de dicha área.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dicha carretera es de suma importancia para el desarrollo de la zona, como también para el aporte de la circulación de sus habitantes; por lo cual, es de rigor la iluminación de esta ya que de noche es muy oscura y puede prestarse para atracos y demás actos delincuenciales que atenten contra las personas que la utilicen. Asimismo, la referida carretera corresponde a una zona de producción por donde se transportan productos de los sectores agropecuarios y ganaderos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, por igual, los habitantes de dicha área han manifestado que es de suma importancia la iluminación de este tramo carretero por parte del Gobierno, porque será de gran apoyo para el desarrollo de esa área, al ser esta una de las principales Carreteras de la Provincia Santiago Rodríguez.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, dentro de la provincia Santiago Rodríguez, es de necesidad que las carreteras y caminos sean iluminados para que contribuyan con la economía y seguridad de los moradores, toda vez que una carretera iluminada representa un menor riesgo para una persona ser asaltada.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, es deber del Senado de la República y nosotros como representantes de cada uno de los habitantes de la Nación solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad física de toda persona y que esto se manifieste en un verdadero desarrollo económico y social de los pueblos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley No. 125-01, del 26 de julio de 2001, General de Electricidad.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de República Dominicana;

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona y al Administrador General de la Empresa de Distribución Eléctrica del Norte (Edenorte) la iluminación de la carretera que comunica a las comunidades de Los Quemados, San Ignacio de Sabaneta y Villa Los Almácigos.

SEGUNDO: REALIZAR con la mayor inmediatez posible las acciones, levantamientos y/o estudios que fueren necesarios para la iluminación de la carretera que comunica a las comunidades de Los Quemados, San Ignacio de Sabaneta y Villa Los Almácigos.

TERCERO: ELABORAR y EJECUTAR, con base en dichos estudios, un plan de construcción de iluminación en la carretera que conecta las comunidades de Los Quemados, San Ignacio de Sabaneta y Villa los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez.

Dada,


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Senador de la República por la
Provincia Santiago Rodríguez

